



Presidencia

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E.**

De conformidad a lo señalado por los artículos 37 fracción II, 39 fracción I y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito someter a su consideración **para su aprobación** la inscripción en el listado de peritos traductores en la celebración de actos ante el Registro Civil del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a la **C. María Virginia Rivas Hernández**, en los idiomas Inglés - Español y viceversa, con efectos a partir de su aprobación y hasta el día 28 de Abril de 2024.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 18 fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco

A T E N T A M E N T E

"2023, Año de la Prevención, Concientización y Educación Sexual Responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco".

PUERTO VALLARTA, JALISCO; A 26 DE ABRIL DE 2023.



**L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.c.p. Archivo.
Elaboró (MRSG).